

PROGRAMA DE BECAS EN NEGOCIOS INTERNACIONALES 2022-2023

La publicación se realiza en virtud de lo establecido en la base décima de la ORDEN de 22 de mayo de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras que regirán las convocatorias del Programa de Becas de Negocios Internacionales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, publicada en el BOC nº 104 de 3/06/2019.

Listado publicado de acuerdo a las actas de la quinta, sexta, séptima, octava, novena y décima sesión del comité de selección del programa de becas en negocios internacionales 2022-2023 celebrada los días 9, 10, 13, 14, 15 y 16 de junio de 2022 en el que se realizan y valoran las entrevistas personales de las personas aspirantes del programa de becas en negocios internacionales 2022- 2023. Puntuación obtenida en aplicación de la base decimotercera.-Criterios de valoración, apartado 2. C de la ORDEN de 22 de mayo de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras que regirán las convocatorias del Programa de Becas de Negocios Internacionales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo publicada en el BOC nº 104 de fecha 3/06/2019.

Los aspirantes disponen de dos días naturales para la presentación de reclamaciones a través del email becas@proexca.es.

El programa de Becas en negocios internacionales está **cofinanciado en un 85 % por el Fondo Social Europeo (FSE)** en el marco del Programa Operativo de Canarias 2014-2020 en el eje 3, prioridad de inversión 10.2 destinada a la “mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos”, objetivo específico 10.2.1.

**LISTA: Resultados de las entrevistas personales
Programa de becas en negocios internacionales 2022-2023**

Listado de candidatos que han superado la entrevista personal

	Apellidos y Nombre con siglas	DNI con *	TOTAL Entrevista Personal (37)
1	A. M, S	*147Q	20,34
2	A. M. C.	*910A	23,68
3	A. O, J, J	*700P	23,84
4	A. R, C	*176C	20,67
5	B. M, E	*982A	22,01
6	C. B, A, J	*162E	31
7	C. B, U	*451K	24,84
8	C. P, A	*394G	22,84
9	D. A. E.	*257Z	24,34
10	D. D. N. S.	*248T	21,51
11	D. D. T.	*187G	25,34
12	D. J, J	*747H	34,34
13	D. P. R.	*229T	20,84
14	E.S, A.	*333B	25,01
15	F. D, A	*754J	31,01
16	F. D. S.	*323W	31,01
17	F. S, R	*899A	20,51
18	F. S, Y	*593V	25,67
19	G. C, M	*965W	31,01
20	G. D, C	*823E	21,67
21	H. G, R	*118L	28,01
22	H. H, O	*597A	20,67
23	H. R, A	*628W	23,34
24	L. B, N	*740H	20,67
25	L. G. I.	*412E	20,01
26	M. A, M	*725F	20,51
27	M. B, S	*678Z	30,68
28	M. D, A	*546Y	20,34
29	M. F, A	*029J	23,18
30	M. G, A	*182P	31,01
31	M. G, N	*999Z	31,67
32	M. H. P.	*264G	29,67
33	M. L, M, A	*033G	24,34
34	M. M. M	*827V	31
35	M. R, A, P	*794G	20,34

36	N. L, J	*771V	27,51
37	O. G, A, M	*984N	20,51
38	O. G, M	*156K	21,67
39	O. M, J. M	*356N	25,34
40	P. M, E	*454R	21,01
41	P. R, J	*370M	31,01
42	P. S. L. F.	*673C	25,51
43	R. A, J	*539K	20,67
44	R. F, M	*250B	20,34
45	R. L. P.	*018Y	32,01
46	R. M, A	*031J	22,84
47	R. S, D	*280G	21,17
48	S. N, C. A	*533B	20,34
49	S. R, D	*471E	25,01
50	S. T. D.	*186H	23,01
51	T. M, A	*687J	30,01
52	T. R, A	*751H	27,01
53	V. G, S	*587D	35,34

Listado de candidatos que no han superado la entrevista personal por no llegar a la puntuación mínima de 20 puntos tal y como se especifica en la base decimotercera.- Criterios de valoración, apartado 2. C de la ORDEN de 22 de mayo de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras que regirán las convocatorias del Programa de Becas de Negocios Internacionales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo publicada en el BOC nº 104 de fecha 3/06/2019.

	Apellidos y Nombre con siglas	DNI con *	TOTAL Entrevista Personal (37)
1	A. D. C.	*334H	NP
2	L. M, D	*948B	18,67
3	M. F, A, L	*352F	14,84
4	M. S, R	*192X	9,00

NP: No presentada

Los siguientes candidatos quedan excluidos del programa de becas en negocios internacionales 2022-2023 por no querer continuar en el proceso de selección del programa de becas en negocios internacionales 2022-2023:

	Apellidos y Nombre con siglas	DNI con *	Motivo de exclusión
1	F. R, C	*290B	DESISTIMIENTO

En Canarias, a 16 de junio de 2022